

TEMA 3. DERECHO DE LA DEUDA PÚBLICA

1. OBJETIVOS

Que el estudiante sea capaz de:

- Explicar los ingresos provenientes de las operaciones de Deuda Pública y otros conceptos técnicos, clasificaciones y mecanismos propios de la materia.
- Solucionar casos prácticos, interpretando y aplicando la legislación vigente sobre esta materia.

2. SUMARIO

El crédito público: significación. La deuda pública: definición, clasificación y operaciones que la integran. El empréstito público: naturaleza jurídica, procedimiento de emisión, operaciones y obligaciones que comprende.

La conversión: definición, clasificación y diferenciación del canje. Formas de extinción de la Deuda Pública. El repudio, la moratoria y la bancarrota. Deuda Pública y régimen tributario.

3. BIBLIOGRAFÍA

3.1 Básica

- COLECTIVO DE AUTORES, *Apuntes de Derecho Financiero cubano*, Editorial Félix Varela, La Habana, 2005.
- Ley anual del Presupuesto del Estado.
- Decreto-Ley No. 192, *De la Administración Financiera del Estado*, de 8 de abril de 1999. Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Ordinaria No. 20, de 12 de abril del 1999.

3.2 Complementaria

- Ferreiro Lapatza, José Juan, *Análisis jurídico de la deuda pública*, edición ligera.
- Gordillo, Agustín, *El contrato de crédito externo*, edición ligera.
- Villegas, Héctor B., *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*, séptima edición, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 2001.